

# **“PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN EJIDAL” EJERCICIO 2022.**

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER-Jalisco**):

## **CONVOCA:**

A las y los núcleos agrarios del Estado de Jalisco, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **“PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN EJIDAL” EJERCICIO 2022.**

### **I. OBJETIVO GENERAL:**

Generar espacios dignos para capacitar a los ejidatarios mediante la remodelación y equipamiento de los núcleos agrarios para elevar los niveles de producción agropecuaria.

### **II. CONCEPTOS DE APOYO:**

- Apoyo económico para la remodelación y/o equipamiento de núcleos agrarios.

El apoyo será de hasta por \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por Núcleo Agrario.

Tipo de solicitante	Monto Máximo de apoyo
Núcleo Agrario	\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

### **III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

La ventanilla estará habilitada del 25 de abril al 31 de mayo de 2022 con horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas en:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco, en la Dirección General de Desarrollo Rural, ubicada en el 5° piso.

### **IV. REQUISITOS:**

Requisitos del Programa

Los núcleos agrarios solicitantes de los apoyos del Programa establecido en las presentes reglas de operación, deberán presentar adjuntos originales y copia con fines de cotejo, a su solicitud de apoyo (Anexo 1), los siguientes documentos:

- a). Acta de Asamblea de Elección de Órganos del Ejido.
- b). Acta de Asamblea donde se designe a uno de los miembros de la Mesa Directiva como representante para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

- c).** Credencial Certificada vigente expedida por el RAN del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- d).** Identificación oficial vigente del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- e).** CURP del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- f).** Constancia de situación fiscal del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- g).** Comprobante de domicilio de la casa ejidal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud
- h).** Formato 32-D del SAT, del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- i).** Cotizaciones vigentes en hoja membretada y firmada por el proveedor por el monto solicitado.

## **V. MAYORES INFORMES**

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:  
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661. Ext: 56500